

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.356

Martes 20 de Septiembre de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2188512

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

DESIGNA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE CALIFICACIÓN CINEMATOGRÁFICA

(Resolución)

Núm. 4.526 exenta.- Santiago, 6 de septiembre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 19.846, sobre Calificación de la Producción Cinematográfica; en la resolución exenta N° 2.621, de 2019, del Ministerio de Educación; en el oficio ordinario N° 212, de 2022, del Presidente del Consejo de Calificación Cinematográfica; en el oficio ordinario N° 107, de 2022, del Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas; en el oficio ordinario N° 120, año 2022, de la Secretaria General (S) del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1° Que, conforme lo dispone el artículo 4° letra c) de la ley N° 19.846, sobre Calificación de la Producción Cinematográfica, el Consejo de Calificación está integrado, entre otros, por seis académicos designados por el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, designados por éste. El mismo artículo señala que los miembros del Consejo de Calificación Cinematográfica durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por parcialidades cada dos años.

2° Que, por resolución exenta N° 2.621, de 2019, del Ministerio de Educación se designó, entre otros, a don Sergio Navarro Mayorga como representante del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, ante el Consejo de Calificación Cinematográfica.

3° Que, el día 22 de mayo de 2021 fallece dicho consejero (QEPD) por lo que es necesario designar al académico que desempeñará las funciones hasta la expiración del plazo por el cual fue designado.

4° Que, la Secretaria General del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (S), mediante oficio ordinario N° 120, de fecha 31 de mayo de 2022, informa que según lo acordado en la sesión N° 633, celebrada el día 26 de mayo de 2022, se designan, entre otros, a la académica doña Valentina del Pilar Roblero Arellano, para que represente a dicho organismo ante el Consejo de Calificación Cinematográfica.

5° Que, el oficio N° 059901, de la Contraloría General de la República, de 23 de diciembre de 2005, señala que la designación de Consejeros del Consejo de Calificación Cinematográfica, es una materia exenta del trámite de toma de razón.

Resuelvo:

Artículo primero: Integra el Consejo de Calificación Cinematográfica, sin esperar la total tramitación de la presente resolución, doña Valentina del Pilar Roblero Arellano en representación del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas.

Artículo segundo: La profesional integrante del Consejo de Calificación Cinematográfica, señalada en el artículo anterior, ha jurado ser hábil para desempeñar el cargo para el cual ha sido designada.

CVE 2188512

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Nicolás Cataldo Astorga, Subsecretario de Educación,
Presidente del Consejo de Calificación Cinematográfica.

